

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCION DIRECTORAL N° 766 - 2023/GOB.REG-DRSP-HNSLMP -DG

PAITA,

14 SEP 2023

VISTOS:

El Memorando N° 515-2023-HNSLMP-43002014261, de fecha 13 de setiembre de 2023 y la RESOLUCION DIRECTORAL N° 1037- 2020/GOB.REG-DRSP-HNSLMP -DG, de fecha 25 de setiembre de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital de Apoyo II - 1 Nuestra Señora de Las Mercedes - Paita, es una Entidad desconcentrada de la Dirección Regional de Salud de Piura, con el Nivel de Unidad Ejecutora que cuenta con autonomía administrativa, económica y funcional conforme al Organigrama Estructural de los Gobiernos Regionales de la República del Perú.

Que, el artículo 147° de la Ley del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece los procedimientos y condiciones para el reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionadas directamente o no con las funciones desempeñadas por los servidores públicos.

Que, es política institucional que al conmemorarse cada aniversario de creación del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de las Mercedes -Paita, reconocer la labor esmerada y dedicada que realizan los funcionarios y servidores de las diferentes Unidades Orgánicas, Servicios y Áreas de la Unidad Ejecutora N° 405: Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de Las Mercedes - Paita, al servicio de la comunidad Paiteña, teniendo en cuenta que el día 14 de setiembre de 2023, se cumplen 82° años de vida institucional.

Que, con Memorando N° 515-2023-HNSLMP-43002014261, de fecha 13 de setiembre de 2023, el Director Ejecutivo del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de Las Mercedes - Paita, remite a Asesoría Legal del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de Las Mercedes - Paita la relación de las Unidades Orgánicas, Servicios y Áreas del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de las Mercedes - Paita para la proyección del acto resolutivo de reconocimiento por conmemorarse el 82° Aniversario de Vida Institucional, que la entidad viene brindando sus servicios a la comunidad Paiteña.

Por lo expuesto, en el marco del programa de reconocimiento institucional para los servidores del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de Las Mercedes Paita, aprobado con RESOLUCION DIRECTORAL N° 1037-2020/GOB.REG-DRSP-HNSLMP-DG, de fecha 25 de setiembre de 2020, resulta necesario reconocer y agradecer la labor realizada por los Servidores de la Diferentes Unidades Orgánicas, Servicios y Áreas del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de Las Mercedes Paita.

En uso y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, que delega facultades sobre acciones de personal y en cumplimiento a las funciones encomendadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 015-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA - GR, de fecha 03 de enero de 2023, que Designa al Director del Hospital de Apoyo II-1 Nuestra Señora de Las Mercedes-Paita; con la visación de la Unidad de Administración, Área de Personal, Asesoría Legal y aprobación de la Dirección Ejecutiva del Hospital de Apoyo II - 1 Nuestra Señora de las Mercedes - Paita.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER, AGRADECER Y FELICITAR a los integrantes de:

SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL

Por la destacada labor realizada en el ejercicio de sus funciones, alcanzando de ésta manera los fines institucionales y en el marco de la celebración del 82° aniversario de creación del Hospital de Apoyo II-1 "Nuestra Señora de Las Mercedes - Paita".

Artículo 2°.- NOTIFICAR, la Resolución a los interesados.

Artículo 3°.- ENCARGAR al Responsable del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la página Web del Hospital.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

C.C.
Dirección del HNSLMP.
Interesada.

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
HOSPITAL DE APOYO II-1 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES - PAITA

ED. VICTOR RAUL MARQUEZADO CORONADO
CMP 011724
DIRECTOR